



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**

07 de noviembre de 2023 a las 11:00

**Lugar de celebración**

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

**SECRETARIA**

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial, en sustitución de Dña. Susana Muñoz Aguilar.

**VOCALES**

Dña. Anaís Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Accidental, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

D. Jesús Ruiz Álvarez, Director del Servicio de Medio Ambiente, asistente de forma presencial.

Dña. María del Mar Pousibert Martos, Asesora Jurídica, asistente de forma presencial.

**ASISTENTES TÉCNICOS**

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Castillo Centurión, Coordinadora de Escuelas Infantiles Municipales de Almuñécar, asistente de forma presencial.

D. Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma presencial.

D. José Luis González Antúa, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, asistente de forma presencial.

D. Antonio M. Aragón Olivares, Vocal del Grupo Municipal de Convergencia Andaluza, asistente de forma presencial.

**OTROS ASISTENTES**

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

**Orden del día**

- 1. Expte. 104/2023 (GEST 7608/2023): Obras de reparación y acondicionamiento de la pista deportiva del Colegio La Antigua, en Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.
- 2. Expte. 105/2023 (GEST 7611/2023): Obras de reparación y acondicionamiento de pista deportiva del Colegio San Miguel, en Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.
- 3. Expte. 70/2023 (GEST 5538/2023): Servicios Socio-Educativos y de Comedor en las Escuelas Infantiles Municipales de Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

- Expte. 101/2023 (GEST 4619/2023): Servicio de Catering en las Escuelas Infantiles municipales de Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
- Expte. 29B/2023 (GEST 2286/2023): Servicio sanitario/veterinario de atención a las especies presentes en el Acuario de fauna mediterránea y del Parque ornitológico Loro Sexi de Almuñécar [Lote II del Expte. 29/2023 (GEST 2286/2023) tras declararse Desierto]** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
- Expte. 14/2023 (GEST 1116/2023): Suministro de diferentes tipos de pinturas, materiales y disolventes para el Área de Mantenimiento y Obras Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar** – Lectura de Informe técnico sobre justificación de Oferta Anormalmente Baja, y propuesta de adjudicación si procede.

**Se Expone**

- Expte. 104/2023 (GEST 7608/2023): Obras de reparación y acondicionamiento de la pista deportiva del Colegio La Antigua, en Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L.	B18577015	23-10-2023 21:14	No aporta	Si	berbel@berbelporcel.com
C.J.SPORTS SOLUTIONS, S.L.	B23714876	23-10-2023 17:51	No aporta	Si	jose@cjsports.es
CALIDAD Y DISEÑO DE CONSTRUCCIONES GOBRANS, S.L.	B04527164	23-10-2023 19:04	No aporta	Si	cdcgobrans@gmail.com
GEOCAMINOS, S.L.	B23663958	24-10-2023 10:53	No aporta	Si	geocaminos@geocaminos.es
HERMACASTI, S.L.	B18590067	24-10-2023 10:57	No aporta	Si	tecnico@hermacasti.es
IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	B91935098	24-10-2023 09:44	No aporta	Si	iberosport@iberosport.es
MARCO ANTONIO BUSTOS RIVAS	74717602D	23-10-2023 22:22	No aporta	Si	marbusriv@gmail.com





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

OBRAS Y PISTAS HERMANOS GUERRERO, S.L.	B18917062	23-10-2023 19:28	No aporta	Si	pistashnosguerrero@hotmail.com
SOGECON SPORT, S.L.	B18755579	24-10-2023 08:44	No aporta	Si	sogeconsport@hotmail.com
VEMACOP, S.L.	B18676114	24-10-2023 10:28	No aporta	Si	info@cespedypistas.com

Tras comprobar la documentación administrativa, la calificación de la misma resulta:

CIF: BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L.- B18577015-----**Admitida**  
CIF: C.J.SPORTS SOLUTIONS, S.L.- B23714876 -----**Admitida**  
CIF: CALIDAD Y DISEÑO DE CONSTRUCCIONES GOBRANS, S.L. - B04527164-----**Admitida**  
CIF: GEOCAMINOS, S.L. - B23663958 -----**Admitida**  
CIF: HERMACASTI, S.L. - B18590067 -----**Admitida**  
CIF: IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L. - B91935098 -----**Admitida**  
CIF: MARCO ANTONIO BUSTOS RIVAS - 74717602D -----**Admitida**  
CIF: OBRAS Y PISTAS HERMANOS GUERRERO, S.L. - B18917062 -----**Admitida**  
CIF: SOGECON SPORT, S.L. - B18755579 -----**Admitida**  
CIF: VEMACOP, S.L. - B18676114 -----**Admitida**

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas por las distintas empresas, resultando lo siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Oferta económica (IVA Incluido)
BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L.	B18577015	82.043,67 €
C.J.SPORTS SOLUTIONS, S.L.	B23714876	84.639,50 €
CALIDAD Y DISEÑO DE CONSTRUCCIONES GOBRANS, S.L.	B04527164	90.450,96 €
<b>GEOCAMINOS, S.L.</b>	<b>B23663958</b>	<b>100.621,57 €</b>
HERMACASTI, S.L.	B18590067	86.372,93 €
IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	B91935098	95.713,71 €
MARCO ANTONIO BUSTOS RIVAS	74717602D	92.673,58 €
OBRAS Y PISTAS HERMANOS GUERRERO, S.L.	B18917062	92.190,42 €
SOGECON SPORT, S.L.	B18755579	91.803,87 €
VEMACOP, S.L.	B18676114	80.903,37 €

Una vez valoradas las ofertas, se da cuenta de que la empresa GEOCAMINOS, S.L., CIF: B23663958 presenta una oferta económica superior al Presupuesto Base de Licitación del Contrato, por lo tanto la mesa acuerda excluir a la mercantil.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

A la vista de las ofertas presentadas, se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de las ofertas de los licitadores admitidos, el cual se transcribe a continuación:

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**

**INFORME DE ADJUDICACION  
PISTA DEPORTIVA COLEGIO LA ANTIGUA**

Almuñécar, Costa Tropical

DIONISIO RIVAS JIMENEZ  
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL  
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Cód. Validación: 7NQNJ5GD6WALYF3F9C2G1W7KN9  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 33





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

**REHABILITACION**

**Pista Deportiva Colegio La Antigua**

**PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**



**Informe de adjudicación**

Dionisio Rivas Jiménez como redactor de la memoria para Rehabilitación PISTA DEPORTIVA LA ANTIGUA, propone los siguientes contenidos de adjudicación:

**1. Oferta económica hasta un máximo de 100 puntos.**

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (100 puntos) a la oferta económica más baja, y la valoración del resto de las ofertas será inversamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{"Valoración de la oferta } N = 100 \times (\text{importe de la oferta más barata} / \text{importe oferta a puntuar})"$$

**OFERTAS PRESENTADAS: SIN IVA**

EMPRESA	OFERTA	BAJA (79.864,18€)	PUNTUACION
BERBELPOCEL ASOCIADOS S.L.	67.804,68 €	15,10%	98,61
C.J. SPORTS SOLUTIONS S.L.	69.950,00 €	12,41%	95,59
CALIDAD Y DISEÑO DE CONSTRUCCIONES GOBRANS S.L.	74.752,86 €	6,40%	89,44
GEOCAMINOS S.L.	83.158,32 €	<b>EXCLUIDA</b>	
HERMACASTI S.L.	71.382,59 €	10,62%	93,67
IBEROSPORT INNOVACION Y EQUIPAMIENTOS S.L.	79.102,24 €	0,95%	84,52
MARCO ANTONIO BUSTOS RIVAS	76.589,74 €	4,10%	87,30
OBRAS Y PISTAS HERMANOS GUERRERO S.L.	76.190,42 €	4,60%	87,76
SOGECON SPORT S.L.	75.870,97 €	5,00%	88,13
VEMACOP S.L.	66.862,29 €	16,28%	100

Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

REHABILITACION  
Pista Deportiva Colegio La Antigua  
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe de adjudicación

PUNTUACION FINAL:

EMPRESA	OFERTA	BAJA (79.864,18€)	PUNTUACION
VEMACOP S.L.	66.862,29 €	16,28%	100
BERBELPOCEL ASOCIADOS S.L.	67.804,68 €	15,10%	98,61
C.J. SPORTS SOLUTIONS S.L.	69.950,00 €	12,41%	95,59
HERMACASTI S.L.	71.382,59 €	10,62%	93,67
CALIDAD Y DISEÑO DE CONSTRUCCIONES GOBRANS S.L.	74.752,86 €	6,40%	89,44
SOGECON SPORT S.L.	75.870,97 €	5,00%	88,13
OBRAS Y PISTAS HERMANOS GUERRERO S.L.	76.190,42 €	4,60%	87,76
MARCO ANTONIO BUSTOS RIVAS	76.589,74 €	4,10%	87,30
IBEROSPORT INNOVACION Y EQUIPAMIENTOS S.L.	79.102,24 €	0,95%	84,52

La mercantil con mayor puntuación corresponde a VEMACOP S.L. con una oferta de 80.903,37 € IVA incluido al ser la oferta mas ventajosa, por lo tanto, el técnico que suscribe propone la adjudicación a dicha mercantil

ALMUÑÉCAR, 07 noviembre 2023

DIONISIO RIVAS JIMENEZ

Dionisio Rivas Jimenez: Arquitecto Técnico Municipal

3/3



Cód. Verificación: 7NQNJ5GD6WALYF3FC2GIW7KN9  
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Cód. Validación: 7NQNJ5GD6WALYF3FC2GIW7KN9  
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 33





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

A la vista del Informe técnico, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Oferta económica (IVA Incluido)	Puntuación
VEMACOP, S.L.	B18676114	80.903,37 €	100
BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L.	B18577015	82.043,67 €	98,61
C.J.SPORTS SOLUTIONS, S.L.	B23714876	84.639,50 €	95,59
HERMACASTI, S.L.	B18590067	86.372,93 €	93,67
CALIDAD Y DISEÑO DE CONSTRUCCIONES GOBRANS, S.L.	B04527164	90.450,96 €	89,44
SOGECON SPORT, S.L.	B18755579	91.803,87 €	88,13
OBRAS Y PISTAS HERMANOS GUERRERO, S.L.	B18917062	92.190,42 €	87,76
MARCO ANTONIO BUSTOS RIVAS	74717602D	92.673,58 €	87,30
IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	B91935098	95.713,71 €	84,52

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de “Obras de reparación y acondicionamiento de la pista deportiva del Colegio La Antigua, en Almuñécar ”, Expte. 104/2023 (GEST 7608/2023), a VEMACOP, S.L., CIF: B18676114, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

**IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)..... 80.903,37 € (OCHENTA MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO)**

2. Expte. 105/2023 (GEST 7611/2023): Obras de reparación y acondicionamiento de pista deportiva del Colegio San Miguel, en Almuñécar – Descifrado y apertura del sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L.	B18577015	23-10-2023 21:07	No aporta	Si	berbel@berbelporcel.com
C.J.SPORTS SOLUTIONS, S.L.	B23714876	23-10-2023 18:02	No aporta	Si	jose@cjsports.es
CALIDAD Y DISEÑO DE CONSTRUCCIONES GOBRANS, S.L.	B04527164	20-10-2023 19:08	No aporta	Si	cdcgobrans@gmail.com
CASTILLO BAJO CONEJITO, S.L.	B93716439	24-10-2023 10:29	No aporta	Si	cbc.fernandobueno@gmail.com
GLOBAL S.L	B88042916	23-10-2023 13:13	No aporta	Si	globalcitaciones2023@gmail.com
HERMACASTI, S.L.	B18590067	24-10-2023 10:54	No aporta	Si	tecnico@hermacasti.es
IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	B91935098	24-10-2023 09:08	No aporta	Si	iberosport@iberosport.es
MARCO ANTONIO BUSTOS RIVAS	74717602D	23-10-2023 22:02	No aporta	Si	marbusriv@gmail.com
NEXO88 INGENIERIA,INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	B44572196	24-10-2023 10:34	No aporta	Si	administracion@nexo88.es
OBRAS Y PISTAS HERMANOS GUERRERO, S.L.	B18917062	23-10-2023 12:59	No aporta	Si	pistashnosguerrero@hotmail.com
SOGECON SPORT, S.L.	B18755579	24-10-2023 09:06	No aporta	Si	sogeconsport@hotmail.com

Se da traslado al Departamento de Contratación, para que compruebe y califique la documentación administrativa de las empresas, de la cual se dará lectura al final del punto.

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas por las distintas empresas, resultando lo siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta
BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L.	B18577015	68.384,36 €
C.J.SPORTS SOLUTIONS, S.L.	B23714876	67.699,50 €
CALIDAD Y DISEÑO DE CONSTRUCCIONES GOBRANS, S.L.	B04527164	71.914,91 €
CASTILLO BAJO CONEJITO, S,L,	B93716439	67.611,98 €
GLOBAL S.L	B88042916	71.062,07 €
HERMACASTI, S.L.	B18590067	68.895,40 €







**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	B91935098	76.791,40 €
MARCO ANTONIO BUSTOS RIVAS	74717602D	74.143,05 €
NEXO88 INGENIERIA,INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	B44572196	72.606,41 €
OBRAS Y PISTAS HERMANOS GUERRERO, S.L.	B18917062	72.620,20 €
SOGECON SPORT, S.L.	B18755579	72.912,74 €

A la vista de las ofertas presentadas, se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de las mismas, el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



DIONISIO RIVAS JIMENEZ (de 1)  
 PASEO DE LA MAR, 107, 18103,  
 ALMUÑÉCAR (GRANADA)

**AYUNTAMIENTO  
DE ALMUÑÉCAR**

**INFORME DE ADJUDICACION  
PISTA DEPORTIVA COLEGIO SAN MIGUEL**

Almuñécar, Costa Tropical



DIONISIO RIVAS JIMENEZ  
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL  
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Cód. Validación: 7NQNJ5GD6WVAJYF3F9C2G1W7KN9  
 Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**REHABILITACION**  
**Pista Deportiva Colegio San Miguel**  
**PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**



**Informe de adjudicación**

Dionisio Rivas Jiménez como redactor de la memoria para rehabilitación de pista deportiva San Miguel, propone las siguientes ofertas de adjudicación:

**1. Oferta económica hasta un máximo de 100 puntos.**

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (100 puntos) a la oferta económica más baja, y la valoración del resto de las ofertas será inversamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

**"Valoración de la oferta N = 100x (importe de la oferta más barata / importe oferta a puntuar)"**

**OFERTAS PRESENTADAS: SIN IVA**

EMPRESA	OFERTA	BAJA (63.497,67€)	PUNTUACION
BERBELPOCEL ASOCIADOS S.L.	56.516,00 €	10,99%	98,89
C.J. SPORTS SOLUTIONS S.L.	55.950,00 €	11,88%	99,89
CALIDAD Y DISEÑO DE CONSTRUCCIONES GOBRANS S.L.	59.433,81 €	6,40%	94,03
CASTILLO BAJO CONEJITO S.L.	55.887,67 €	12%	100
GLOBAL S.L.	58.725,99 €	7,51%	95,17
HERMACASTI S.L.	56.938,35 €	10,33%	98,15
MARCO ANTONIO BUSTOS RIVAS	61.275,25 €	3,50%	91,21
IBEROSPORT INNOVACION Y EQUIPAMIENTOS S.L.	63.463,97 €	0,05%	88,06
SOGECON SPORT S.L.	60.259,29 €	5,10%	92,75
NEXO88 INGENIERIA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	60.005,30 €	5,50%	93,14
OBRAS Y PISTAS HERMANOS GUERRERO S.L.	60.016,70	5,80%	93,12

Dionisio Rivas Jiménez. Arquitecto Técnico Municipal

2/3



Cód. Validación: ATZAM5NG2G964E76LPSNLSH4H  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Cód. Validación: 7NQNJ5GD6WALYF3FC2G1W7KN9  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 33





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

REHABILITACION  
Pista Deportiva Colegio San Miguel  
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe de adjudicación

PUNTUACION FINAL:

EMPRESA	OFERTA	BAJA (63.497,67€)	PUNTUACION
CASTILLO BAJO CONEJITO S.L.	55.887,67 €	12%	100
C.J. SPORTS SOLUTIONS S.L.	55.950,00 €	11,88%	99,89
BERBELPOCEL ASOCIADOS S.L.	56.516,00 €	10,99%	98,89
HERMACASTI S.L.	56.938,35 €	10,33%	98,15
GLOBAL S.L.	58.725,99 €	7,51%	95,17
CALIDAD Y DISEÑO DE CONSTRUCCIONES GOBRANS S.L.	59.433,81 €	6,40%	94,03
OBRAS Y PISTAS HERMANOS GUERRERO S.L.	60.016,70	5,80%	93,12
NEXOS8 INGENIERIA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	60.005,30 €	5,50%	93,14
SOGECON SPORT S.L.	60.259,29 €	5,10%	92,75
MARCO ANTONIO BUSTOS RIVAS	61.275,25 €	3,50%	91,21
IBEROSPORT INNOVACION Y EQUIPAMIENTOS S.L.	63.463,97 €	0,05%	88,06

La mercantil con mayor puntuación corresponde a CASTILLO BAJO CONEJITO S.L. con una oferta de 67.624,08 € IVA incluido al ser la oferta mas ventajosa, por lo tanto, el técnico que suscribe propone la adjudicación a dicha mercantil

ALMUÑÉCAR, 07 noviembre 2023

DIONISIO RIVAS JIMENEZ  
ARQUITECTO TECNICO

Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal

3/3

Cód. Validación: 7NQNJ5GD6WALYF3F9C2GW7KN9  
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Cód. Validación: 7NQNJ5GD6WALYF3F9C2GW7KN9  
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 33





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

Tras comprobar la documentación administrativa, se da cuenta de que la empresa CASTILLO BAJO CONEJITO, S.L., CIF: B93716439 no presenta ROLECE, pero presenta una declaración responsable donde se autoriza la consulta de este documento.

Estando correcto el documento ROLECE, y tras la comprobación, por parte del Departamento de Contratación, del resto de la documentación administrativa de las empresas, la valoración de la misma resulta:

CIF: BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L.- B18577015-----**Admitida**  
CIF: C.J.SPORTS SOLUTIONS, S.L.- B23714876 -----**Admitida**  
CIF: CALIDAD Y DISEÑO DE CONSTRUCCIONES GOBRANS, S.L. - B04527164-----**Admitida**  
CIF: CASTILLO BAJO CONEJITO, S.L. - B93716439 -----**Admitida**  
CIF: HERMACASTI, S.L. - B18590067 -----**Admitida**  
CIF: IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L. - B91935098 -----**Admitida**  
CIF: MARCO ANTONIO BUSTOS RIVAS - 74717602D -----**Admitida**  
CIF: OBRAS Y PISTAS HERMANOS GUERRERO, S.L. - B18917062 -----**Admitida**  
CIF: SOGECON SPORT, S.L. - B18755579 -----**Admitida**  
CIF: GLOBAL S.L. - B88042916 -----**Admitida**  
CIF: NEXO88 INGENIERIA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. - B18755579 -**Admitida**

Una vez calificada la Documentación Administrativa, y a la vista del Informe técnico sobre las ofertas, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Puntuación
CASTILLO BAJO CONEJITO, S,L,	B93716439	67.611,98 €	100
C.J.SPORTS SOLUTIONS, S.L.	B23714876	67.699,50 €	99,89
BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L.	B18577015	68.384,36 €	98,89
HERMACASTI, S.L.	B18590067	68.895,40 €	98,15
GLOBAL S.L	B88042916	71.062,07 €	95,17
CALIDAD Y DISEÑO DE CONSTRUCCIONES GOBRANS, S.L.	B04527164	71.914,91 €	94,03
NEXO88 INGENIERIA,INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	B44572196	72.606,41 €	93,14
OBRAS Y PISTAS HERMANOS GUERRERO, S.L.	B18917062	72.620,20 €	93,12
SOGECON SPORT, S.L.	B18755579	72.912,74 €	92,75
MARCO ANTONIO BUSTOS RIVAS	74717602D	74.143,05 €	91,21
IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	B91935098	76.791,40 €	88,06





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, la **adjudicación** del contrato de “Obras de reparación y acondicionamiento de pista deportiva del Colegio San Miguel, en Almuñécar ”, Expte. 105/2023 (GEST 7611/2023), a **CASTILLO BAJO CONEJITO, S.L., CIF: B93716439**, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

**IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)..... 67.611,98 € (SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO)**

3. **Expte. 70/2023 (GEST 5538/2023): Servicios Socio-Educativos y de Comedor en las Escuelas Infantiles Municipales de Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	B04426003	20-10-2023 09:59	No aporta	Si	contratacion@al-alba-ese.com

Se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L. - B04426003-----**Admitida**

A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B, que contiene una Memoria Técnica, y se da traslado a los Servicios Técnicos Municipales para que procedan a





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

su valoración, del cual se dará lectura en la próxima mesa de contratación que se celebre para la adjudicación, si procede, de este procedimiento.

Seguidamente, ya que solo presenta oferta un licitador, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, con la proposición económica, siendo la oferta la siguiente:





**ANEXO Nº III 70/2023 Gestiona 5538/2023**  
**MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS 1/**  
**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

D<sup>o</sup>./D. Alejandro H. Álvarez Avivar con residencia en [REDACTED]  
18015 Granada DNI [REDACTED] actuando en representación de la empresa AL ALBA  
ESE GRANADA ALMERÍA S.L. con CIF: B04426003 y correspondiendo al anuncio  
publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 14-09-2023 e informado de  
las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 14-09-2023 que  
tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

Prestación de Servicios en las siguientes Escuelas Infantiles:

- Escuela infantil de La Herradura.
- Escuela infantil de los Marineros.
- Escuela infantil de la Carrera.
- Escuela infantil de Torrecuevas.
- Escuela infantil Al-Ándalus.

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas  
Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato,  
que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones  
exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y  
obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y  
funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA : Precio ANUAL 1.046.000,00€/ (UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL  
EUROS) lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 303,56€/TRESCIENTOS TRES  
CON CINCUENTA Y SEIS EUROS







AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



A)2.- ASESORAMIENTO DE OTROS PROFESIONALES:

Sera objeto de valoración hasta un máximo de 8 puntos, el deber de la empresa adjudicataria de adscribir al contrato, sin ningún coste para la administración a personal complementario que puede ser logopeda o psicólogo infantil para la mejora de la calidad del servicio, en función de las horas ofertadas:

2 horas mensuales :2 puntos

4 horas mensuales: 4 puntos.

6 horas mensuales: 6 puntos.

8 horas mensuales: 8 puntos

Indicar número de horas mensuales ofertadas: 8 horas mensuales

Almería, a 19 de octubre 2023

Firmado digitalmente

ALEJANDRO HUGO ALVAREZ (R: B04426003)  
Fecha: 2023.10.19 19:50:21 +02'00'  
Fdo.: Alejandro Hugo Álvarez Avivar

Tras comprobar la oferta presentada, la mesa acuerda excluir a la empresa AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L., CIF: B04426003, por superar el Precio Anual del Contrato. La mesa propone declarar desierto el procedimiento, y seguir los trámites necesarios para impulsar un Procedimiento Negociado Sin Publicidad para la adjudicación de este contrato.

4. **Expte. 101/2023 (GEST 4619/2023): Servicio de Catering en las Escuelas Infantiles municipales de Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
GLOBAL COLECTIVIDADES, S.L.	B04748943	17-10-2023 09:15	No aporta	Si	martinezmartindaniel@gmail.com
RESTAURACION Q&S, S.L.	B18864470	17-10-2023 11:50	No aporta	Si	contabilidad@restauracionqs.com

Se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: GLOBAL COLECTIVIDADES, S.L. - B04748943-----**Admitida**  
CIF: RESTAURACION Q&S, S.L.- B18864470-----**Excluida**

La Mesa acuerda excluir a la empresa RESTAURACION Q&S, S.L., CIF: B18864470, por haber introducido su oferta fuera del plazo máximo señalado para la presentación de las mismas, 17-10-2023-11:00 horas, y observando que la PLACSP y su herramienta de presentación de ofertas presentaba un normal funcionamiento durante esa franja horaria.

A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B, que contiene el Proyecto Educativo, y se da traslado a los Servicios Técnicos Municipales para que procedan a su valoración, del cual se dará lectura en la próxima mesa de contratación que se celebre para la adjudicación, si procede, de este procedimiento.

Seguidamente, ya que solo se admite a un licitador, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, con la proposición económica, siendo la oferta la siguiente:





## PROPOSICION ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

### 1 ) OFERTA ECONOMICA

D. Daniel Martinez Martin con residencia en Huércal de Almería. (Almería) calle [REDACTED], con D.N.I. nº [REDACTED] y Dña María José Martínez López, con residencia en Huercal de Almería provincia de Almería calle Salvador Dalí, 7, según Documento Nacional de Identidad 34856562Q; en calidad de administradores mancomunados; de la empresa GLOBAL COLECTIVIDADES S.L. con NIF B04748943 y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma Estatal de Contratación" del día 13- 09- 2023 con Expíe. 101/023/Gestiona 4619/2023 e informado de las condiciones de contratación:

### DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 13-09-2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

CONTRATO DE SERVICIO DE CATERING PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 años) DE ALMUÑÉCAR".

I.- Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II.- Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

### OFERTA.-

Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN POR LA CANTIDAD POR MENU DE:

**3,10 € (TRES EUROS CON DIEZ CENTIMOS)**, importe neto.

Estas cantidades se incrementarán con 10% en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

**0,31 € (CERO EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS DE EURO)** Correspondiente al 10% de IVA





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

IMPORTE NETO	10% I.V.A.
Por menú	
3,10 €	0,31 €

## 2. CRITERIO DE CERCANÍA.

Las cocinas centrales de Global Colectividades S.L. en la provincia de Granada se encuentran ubicadas en :

Centro de Convenciones del Hotel Salobreña  
Ctra. N. 340, P. Km 323  
18680 SALOBREÑA.

La distancia al centro educativo más alejado al que se hace referencia en el presente de este contrato son **18.600 km (dieciocho km con seiscientos metros)** a la Escuela Infantil La Herradura.

DISTANCIA KILOMETRICA CENTRO MAS ALEJADO
18,600 KM

En Salobreña a 11 de octubre de 2023

Firmado digitalmente  
DANIEL MARTINEZ (R: B04748943) Fecha: 2023.10.11 13:52:03 +02'00'

Fdo:  
Daniel Martinez Martin

Global Colectividades S.L.

Firmado digitalmente por MARTINEZ LOPEZ MARIA JOSE -  
Fecha: 2023.10.11 13:52:16 +02'00'

Maria Jose Martinez Lopez





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

---

A la vista la oferta presentada, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

**Orden: 1 GLOBAL COLECTIVIDADES, S.L., CIF: B04748943. Propuesto para la adjudicación condicionado a la valoración de la Memoria Técnica.**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 100,00**

**Total puntuación: 100,00**

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, a falta de comprobar que la Memoria Técnica esté correcta según los Pliegos, la adjudicación del contrato de "Servicio de Catering en las Escuelas Infantiles municipales de Almuñécar ", Expte. 101/2023 (GEST 4619/2023), a GLOBAL COLECTIVIDADES, S.L., CIF: B04748943, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

**OFERTA.-**

**MENU:** 3,10 € (TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO), importe neto. Estas cantidades se incrementarán con 10% en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

0,31 € (CERO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO) Correspondiente al 10% de IVA.

**MENU (IVA INCLUIDO): 3,10 € + 0,31 € = 3,41 €**

- 5. Expte. 29B/2023 (GEST 2286/2023): Servicio sanitario/veterinario de atención a las especies presentes en el Acuario de fauna mediterránea y del Parque ornitológico Loro Sexi de Almuñécar [Lote II del Expte. 29/2023 (GEST 2286/2023) tras declararse Desierto] – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.**

El presente contrato se adjudicará por **procedimiento Negociado sin publicidad**, en virtud del artículo 168 a), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al no haber recibido ninguna oferta tras la publicación del anterior procedimiento.

Se ha invitado a las 3 empresas siguientes:

MEDIVETNOVA S.L., CIF: B18982579

COMERCIAL DEL GENIL S.L., CIF: B18031138

GANADERÍA LORETO S.L., CIF: B18364430





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A”, documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
MEDIVETNOVA, S.L.	B18982579	23-10-2023 03:11	No aporta	Si	gerente@medivetnova.com

Se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: MEDIVETNOVA, S.L. - B18982579-----**Admitida**

En cuanto a las otras dos empresas invitadas, COMERCIAL DEL GENIL S.L., CIF: B18031138, no presenta oferta y GANADERÍA LORETO S.L., CIF: B18364430 lo hace a través de la sede electrónica, no siendo admitida esta, ya que en el anuncio de licitación y en el PCAP se refleja que las ofertas se deben presentar a través de la PLACSP.

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos de los licitadores admitidos, siendo la oferta recibida la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

(EXPTE. 29B/2023 Gestiona 2286/2023)

ANEXO III  
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS  
CONTRATO DE SERVICIOS

***1/ PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.***

DON ANTONIO CASAS GARCÍA con residencia en ALMUÑÉCAR ( GRANADA) calle [REDACTED] con D.N.I. r [REDACTED] actuando en en representación de la empresa MEDIVETNOVA S.L y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 11/10/2023, e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y Perfil del Contratante, de fecha 11/10/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento negociado sin publicidad de: “SERVICIO SANITARIO/VETERINARIO DE ATENCIÓN A LAS ESPECIES PRESENTES EN EL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y DEL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI DE ALMUÑÉCAR”.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

**LOTE 2: SERVICIO SANITARIO/VETERINARIO DE ATENCIÓN A LAS ESPECIES PRESENTES EN EL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y DEL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI DE ALMUÑÉCAR.**

**1. OFERTA ECONÓMICA** (sobre el PBL, 2 anualidades). Hasta 40 puntos (en número y en letra):

TIPO 21%: 89.621,76 €. Ochenta y nueve mil seiscientos veintiuno con setenta y seis.

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 108.442,32 €. Ciento ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos con treinta y dos.

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)





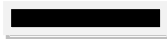
**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**2. MEJORAS EL EQUIPAMIENTO DE LA CLÍNICA CON COMPROMISO DE ASISTENCIA SEGUN PPT: Hasta 60 puntos.**

Se trata de que el equipamiento de la clínica de compromiso de atención establecida por el PPT disponga de equipamiento necesario para llevar a cabo diferentes funciones y pruebas de diagnosis.

- Por disponer de equipamiento para realizar ecografías.....15 puntos.
- Por disponer de equipamiento para realizar radiografías...15 puntos.
- Por disponer de equipamiento de quirófano.....15 puntos.
- Por disponer de guardias de 24 horas.....15 puntos.

Para justificar estas puntuaciones, se aportará documento de compromiso de la clínica de referencia, en el que aparezca de forma clara y concreta el que se dispone de uno o varios de los equipamientos mencionados, que conllevará la puntuación que corresponda.

  
ANTONIO  
CASAS (R:  
B18982579)  
Firmado digitalmente  
por \_\_\_\_\_  
ANTONIO CASAS (R:  
B18982579)  
Fecha: 2023.10.23  
02:32:43 +02'00'

En ALMUÑÉCAR a 20 de OCTUBRE de 2023

Firma. ANTONIO CASAS GARCÍA.

Tras la valoración de la oferta económica, se observa que la misma no cumple con la puntuación mínima exigida en el Anexo B del PCAP, “*Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio, deben superar el 50% del total de la puntuación*”. Al tratarse de un procedimiento negociado sin publicidad, la mesa acepta la oferta y propone la negociación de las Mejoras con la empresa para superar dicho porcentaje, y en este caso poder proceder a la adjudicación del contrato.







**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

- 6. Expte. 14/2023 (GEST 1116/2023): Suministro de diferentes tipos de pinturas, materiales y disolventes para el Área de Mantenimiento y Obras Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar** – Lectura de Informe técnico sobre justificación de Oferta Anormalmente Baja, y propuesta de adjudicación si procede.

En la sesión de la mesa de contratación de fecha 17 de octubre de 2023, se requirió a la mercantil PINTURAS ANTEQUERA, S.L., CIF: B18554378, para que en el plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público justificara su oferta presentada con valores anormalmente bajos.

En la presente sesión, se procede a la lectura del Informe Técnico sobre la justificación de la Oferta con valores Anormalmente Bajos emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, el cual se transcribe a continuación:





**SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

**INFORME TÉCNICO**

**OBJETO: JUSTIFICACIÓN BAJA DESPROPORCIONADA. PINTURAS ANTEQUERA, S.L.**

SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PINTURAS, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 14/2023, Expte. Gestiona 1116/2023)

El Órgano de la mesa de contratación solicita emisión de Informe Técnico sobre documentación presentada por el licitador **PINTURAS ANTEQUERA, S.L.**, CIF: **B18554378**, a fin de justificar su oferta, tras advertirse que su oferta económica podría considerarse que respondiera a valores anormales o desproporcionados, en aplicación de los criterios de valoración objetivos establecidos en el punto 2.2.11. **“Ofertas con valores anormalmente bajos” del PCAP.**

Analizada la documentación aportada por la empresa, este Servicio de Ingeniería e Infraestructuras procede a emitir el informe requerido.

1.- La justificación de la baja anormal o desproporcionada debe reflejar y argumentar todas las soluciones y condiciones excepcionales o particulares de la empresa ofertante que le permiten proponer esos precios conforme a lo dispuesto por el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tales como:

- a) *Ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) *Las soluciones técnicas aportadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- c) *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- d) *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*
- e) *O la posible obtención de una ayuda de Estado.*

2.- La empresa Pinturas Antequera S.L., ha presentado un documento de Justificación de Precios Anormalmente Bajos que incluye una solicitud de admisión, y estudio económico y desglose del presupuesto, incluyendo diversos documentos justificativos de estar al corriente de pagos, documentación fiscal, relación de establecimientos, declaración de IVA...

JOBELIAS GONZÁLEZ ANITA (1 de 1)  
Número Técnico LIC2023  
FOLIO 03800516347 (MANTENIMIENTO OBRAS URB)

Cód. Validación: 4YTRM1R4FPHJX8FYZSLJA  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Cód. Validación: 7NQNJ5GD6WVAJYF3FC2GJW7KN9  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 33





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



Ayuntamiento  
de Almuñécar

A. Se justifica el ahorro del precio ofertado en los siguientes puntos:

1. Cercanía.- La empresa dispone de 7 puntos de venta en la provincia, siendo los más cercanos dos establecimientos ubicados en Motril (Avda. Europa y C/ Guayana)
2. Logística con medios propios.- No dependen de agencias de reparto para la entrega de materiales en la provincia, disponiendo de transporte propio para el reparto y distribución de materiales mediante vehículos industriales, incluyendo una coordinación en el reparto con otros clientes.
3. Disponibilidad de personal residente en Motril, evitando grandes desplazamientos.
4. Acuerdos con proveedores que justifican la baja ofertada.

B. Justificación de las soluciones técnicas adoptadas y condiciones favorables:

1. Centralización de pedidos con un único responsable de la empresa de forma que se agilizan los procesos de envío y facturación.
2. Reparto de materiales con medios propios sin depender de terceros o agencias.

C. Innovación y originalidad de las soluciones propuestas:

1. Organización de los trabajos a realizar previo actuación al servicio mediante reuniones con la dirección/coordinador por parte de la administración y establecimiento de prioridades.
2. Realizar acopio de material para prevenir la demanda de material, mediante la gestión con sus proveedores.

D. Respeto de obligaciones en materia medioambiental:

1. Se justifica el ahorro en materia medioambiental por la cercanía de la empresa con los trabajos a desarrollar.
2. Cumplimiento de las obligaciones sociales y laborales, aplicando el convenio de comercio de Granada y justificando el pago de nóminas y salarios.
3. Justificación del cumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales y epis con los trabajadores.

E. Posible obtención de una ayuda del Estado:

1. Declara no obtener ayudas que les permitan hacer una baja en los precios de sus servicios.

Justificando lo anterior, se aporta un **estudio económico y desglose del presupuesto elaborado con las tablas precisas, para justificar que el precio licitado es un precio normal de mercado sin incurrir en baja temeraria**, para lo que además aportan cartas de compromiso de diversos proveedores de primeras marcas.

Además, la empresa aporta certificado de la Agencia Tributaria de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y no tener deudas pendientes, Certificado de la Seguridad Social de

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 4Y76R4J44F4P4N4X4FY7Z6JA  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Cód. Validación: 7NQN45GD6W4JYF3FC2G4W7KN9  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 33



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---



**Ayuntamiento  
de Almuñécar**

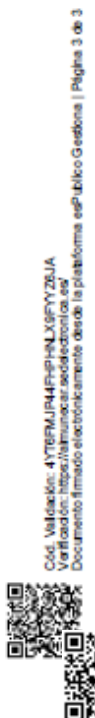
estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, certificado de la Agencia Tributaria de situación en el censo de actividades económicas, impreso de la presentación de la declaración de IVA y copia del convenio colectivo de comercio en general de Granada.

Por último, acompaña al documento con las ubicaciones de las distintas tiendas que tienen en la provincia de Granada.

Tras comprobar la justificación de la mercantil, el técnico que suscribe estima que se ha justificado debidamente la baja temeraria y se propone que se adjudique la contratación del SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PINTURAS, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 14/2023, Expte. Gestiona 1116/2023) a la oferta más favorable presentada por Pinturas Antequera S.L.

Lo que se informa a los efectos oportunos

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal.  
Fdo. José Luis González Antia.  
(Fecha y firma electrónica al margen)



Cód. Validación: 4Y76FMJ44F4P4HNLX9FY26JA  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Cód. Validación: 7NQNJ5GD6WALYF3FC2G1W7KN9  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 33



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

Tras la lectura del Informe Técnico, se observa que queda debidamente justificada la oferta con valores anormalmente bajos presentada por la mercantil PINTURAS ANTEQUERA, S.L., CIF: B18554378, y se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de las ofertas, el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



**Ayuntamiento  
de Almuñécar**

**SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

José Luis González Antía, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación con las ofertas presentadas para el SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PINTURAS, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 14/2023, Expte. Gestiona 1116/2023), Informa:

La valoración de las los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

- Nº 1 Oferta económica. hasta 80 puntos:

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la empresa cuya oferta sea la más baja, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 80 \times (\text{Prec. Of. más baja} / \text{Prec. Of. valorada})$$

Donde: P es la puntuación obtenida por cada oferta

Prec. Of. mas baja es la oferta más baja de todas las ofertas

Prec. Of. valorada es la oferta correspondiente a cada licitador

<b>VALORACIÓN AUTOMÁTICA: OFERTA ECONÓMICA HASTA 80 PUNTOS</b>		
<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTAS ECONÓMICAS (Porcentaje baja)</b>	<b>Puntuación sobre 80 puntos</b>
<b>EUROTEX TCH</b>	29,00%	56
<b>JUAN GUERRERO DÍAZ</b>	33,00%	66
<b>LA PINTURERÍA</b>	22,70%	45
<b>PINTURAS ANTEQUERA</b>	40,05%	80
<b>REYMA</b>	36,50%	73

**Ayuntamiento de Almuñécar**

Piza. de la Constitución, 1, Almuñécar 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ANTÍA (1 de 1)  
Ingeniero Técnico Industrial  
Fecha Firma: 07/12/2023  
HASH: c3b0d0c0a0f1b0d0c0a0f1b0d0c0a0f1

Cód. Validación: 6TOM5DWA32DCTH0U8TE8PFF  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Cód. Validación: 7NQNJ5GD6WAVF3F9C2G1W7KN9  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 33







AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



Ayuntamiento  
de Almuñécar

- Nº 2 Plazo de entrega del suministro en horas, hasta 20 puntos:

<b>VALORACION AUTOMATICA: PLAZO ENTREGA SUMINISTRO</b>		
EMPRESA	PLAZO DE ENTREGA EN H.	Puntuación sobre 20 puntos
<i>EUROTEX TCH</i>	20	4
<i>JUAN GUERRERO DÍAZ</i>	4	20
<i>LA PINTURERÍA</i>	4	20
<i>PINTURAS ANTEQUERA</i>	4	20
<i>REYMA</i>	4	20

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS OFERTANTES:

<b>RESUMEN DE PUNTUACION GLOBAL DE LOS CRITERIOS DEL CONCURSO</b>			
EMPRESA	OFERCA ECONOMICA	PLAZO ENTREGA	TOTAL PUNTUACIÓN
<i>EUROTEX TCH</i>	56	4	60
<i>JUAN GUERRERO DÍAZ</i>	66	20	86
<i>LA PINTURERÍA</i>	45	20	65
<i>PINTURAS ANTEQUERA</i>	80	20	100
<i>REYMA</i>	73	20	93

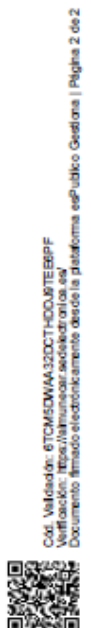
Por tanto, a la vista de lo anterior, a juicio del Técnico que suscribe, y una vez comprobada la justificación de la baja propuesta, según informe de fecha 3 de noviembre de 2.023, se propone la adjudicación del SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PINTURAS, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 14/2023, Expte. Gestiona 1116/2023) a la empresa **PINTURAS ANTEQUERA**.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal.  
Fdo. José Luis González Antia.  
(Fecha y firma electrónica al margen)

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Verificación: 6TCM5QWAA32DCTH00J7E8PFF  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Cód. Verificación: 7NQNJ5GD6WALYF3F9C2GJW7KN9  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 33





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

A la vista del Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

**Orden: 1 PINTURAS ANTEQUERA, S.L., CIF: B18554378. Propuesto para la adjudicación**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 100,00**

**Total puntuación: 100,00**

**Orden: 2 REVESTIMIENTOS Y MAQUINARIA S.L., CIF: B18026575**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 93,00**

**Total puntuación: 93,00**

**Orden: 3 JUAN GUERRERO DIAZ, CIF: 23770202R**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 86,00**

**Total puntuación: 86,00**

**Orden: 4 LA PINTURERÍA SL, CIF: B80308604**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 65,00**

**Total puntuación: 65,00**

**Orden: 5 EUROTEx TCH, S.A., CIF: A41283920**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 60,00**

**Total puntuación: 60,00**

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de "Suministro de diferentes tipos de pinturas, materiales y disolventes para el Área de Mantenimiento y Obras Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar ", Expte. 14/2023 (GEST 1116/2023), a PINTURAS ANTEQUERA, S.L., CIF: B18554378, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:







**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

**IMPORTE (2 ANUALIDADES): 73.600,00 € (IVA INCLUIDO).**

**PORCENTAJE DE DESCUENTO DEL 40,05% SOBRE LOS PRECIOS DESCRITOS EN EL ANEXO I DEL PPTP.**

**PLAZO DE ENTREGA: 4 HORAS.**

Siendo las 11:49, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez  
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez  
PRESIDENTE DE LA MESA

